

Quito 31 de Enero del 2020

PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE MOLINA VELASCO S.A. EN LIQUIDACION

INFORME DEL COMISARIO

Informo a ustedes que he procedido al análisis de las partidas contables contenidas en los Estados Financieros de la empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE MOLINA VELASCO S.A. EN LIQUIDACION Cortados el 31 de diciembre del 2014 al 2019.

Como parte de mi verificación he realizado la comprobación de los movimientos que recoge tanto el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, dando fe que los mismos presentan adecuadamente las transacciones y operaciones ocurridas en el ejercicio mencionado.

He procedido de acuerdo a las normas y procedimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías, observando que la empresa mantiene ordenadamente tanto los Libros Sociales, Societarios y Contables, debiendo destacar la colaboración que recibí de parte de los Principales y Empleados de la empresa, lo que ayudó sobremanera en mi estudio y verificación tanto de procedimientos como de aplicación de las normas contables de general aceptación.

Puedo concluir y afirmar que los resultados que reflejan los Estados Financieros de la empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE MOLINA VELASCO S.A. EN LIQUIDACION el 31 de diciembre del 2014 al 2019, son confiables en todas y cada una de sus cifras, por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas de la empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE MOLINA VELASCO S.A. EN LIQUIDACION dar la aprobación a los mismos, ya que en ellos se encuentran reflejados los movimientos y transacciones generadas por la empresa en el 31 de diciembre del 2014 al 2019.

De la Junta de Accionistas de la Empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE MOLINA VELASCO S.A. EN LIQUIDACION

Atentamente.,


CPA. JORGE CALDERON GALARZA
Comisario Principal